

V.1. *Próxenos, métoikos, isotelés*. La integración de extranjeros en Atenas

Anna Ginestí Rosell

Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt
sla372@ku.de

Resumen

Las inscripciones funerarias atenienses aportan testimonios directos e indirectos sobre las principales instituciones de integración de extranjeros en la polis. En este artículo se presenta una selección de los epígrafes más significativos. En primer lugar, aquellos que incluyen las menciones más antiguas en Atenas del término próxeno (πρόξενος) y meteco (μέτοκος). En segundo lugar, las inscripciones dedicadas a *isoteleís*, en las que se puede observar la transmisión del privilegio dentro de una misma familia, aunque sólo a través de la línea masculina. Y en último lugar un epígrafe en el que se documenta una naturalización en una familia de metecos procedente de Sinope.

Palabras clave: proxenia; meteco; *isotelés*; naturalización; extranjeros; Atenas.

Summary. *Próxenos, métoikos, isotelés. The Integration of Foreigners in Athens*

Funerary inscriptions can be a source of direct or indirect evidence for the study of those Athenian institutions aiming to integrate the foreigners in the polis. This paper presents a selection of significant epitaphs. On the one hand the most ancient examples for the words *próxenos* and *métoikos* in Athens are found in funerary inscriptions. The inscriptions for *isotelés* on the other hand allow us to observe the transferring of this privilege within one family but only on the male line. Finally one funerary inscription documents naturalization in a metic family coming from Sinope.

Keywords: *proxenia*; metic; *isotelés*; naturalization; foreigners; Athens.

En época clásica el desarrollo de la polis griega como entidad política implica una reestructuración de los mecanismos de integración de extranjeros propios de las comunidades de la época arcaica. Así, vemos la adaptación de instituciones que tienen sus raíces en épocas anteriores pero que deben responder a una nueva estructura social y política. La epigrafía se revela como un elemento imprescindible para su estudio, especialmente la epigrafía llamada pública, que ofrece múltiples ejemplos de acuerdos entre distintas entidades políticas o de una entidad política para con un particular. Nuestro objetivo en este trabajo es mostrar con algunos ejemplos que también inscripciones propias de la epigrafía privada, como son las funerarias, nos ofrecen valiosos testimonios, muy tempranos en algunos casos, de los distintos grados de integración del foráneo. Los ejemplos comentados aquí son una selección de los analizados en el corpus de epigrafía funeraria de la polis ate-

niense entre los siglos VI al IV a.C. que hemos publicado recientemente¹, y nuestro objetivo será poner de manifiesto los testimonios directos o indirectos acerca de las principales instituciones de integración de los extranjeros: la *proxenia*, la *metoikía* y la *isotéleia*. Por último, trataremos escuetamente de la naturalización de extranjeros.

1. *Proxenia*

La institución de la *proxenia*, una forma institucionalizada ya de las antiguas relaciones de *xenia* que se establecían entre familias aristocráticas en los tiempos homéricos, empieza a ser en época tardoarcaica un instrumento de regulación de las relaciones internacionales entre las *póleis* griegas. La existencia de próximos permite a las *póleis* griegas relacionarse de forma más o menos estable con otras *póleis* o incluso con poblaciones no griegas. Algunos tempranos epitafios atenienses dan muestra de los primeros pasos de esta institución².

1.1. Pitágoras, próximo de Selimbria

Es precisamente en un epigrama funerario donde encontramos el testimonio más antiguo del término πρόξενος «próximo». El epigrama funerario no procede en este caso de Atenas, sino de Corcira, y está dedicado a un ciudadano, Menécrates, oriundo de Eantea (CEG 143 = IG IX, 1, 867). El texto del epigrama nos informa de que su hermano se había trasladado de su patria a Corcira para contribuir, junto con el pueblo (σὺν δάμοι) de Corcira en los honores fúnebres de Menécrates, que había muerto en el mar³. La datación para esta inscripción se sitúa, según la opinión mayoritaria, entre el 625 y el 600 a.C. El principal problema de interpretación del término πρόξενος en este texto es saber si se puede hablar ya o no de un ejemplo ligado a la institución de la *proxenia*, uno de cuyos privilegios podía ser efectivamente el recibir un funeral con honores públicos, como ocurre en el caso de Menécrates⁴. Seguramente nos encontramos aquí con un estadio prejurídico, en el cual próximo designa a una persona encargada de facilitar las relaciones entre *póleis*⁵, sin que estén aún fijados los deberes y derechos de ambas partes.

En Atenas, el testimonio epigráfico más antiguo de un próximo es de nuevo un epigrama funerario público⁶: GINESTÍ (2012, n° 188) = IG I³ 1154. Se trata de un epigrama fechado ca. 460-450 a.C., es decir, más de un siglo después del de Corcira, que está dedicado aquí a Pitágoras hijo de Dioniso, un próximo de la ciudad tracia de Selimbria, antigua colonia de Mégara. El texto de la inscripción es el siguiente:

1. Véase GINESTÍ (2012).
2. Ver al respecto SANTIAGO II.1.
3. ¿Se trataba quizá de un comerciante?
4. Ver discusión en NOMIMA I (n° 34) y WALLACE (1970). Sobre el privilegio de recibir un funeral con honores públicos, G. SCHNITZER (*RE Sup.* XIII, s.v. *Proxenos*) lo incluye dentro de los que otorgan inmunidad de persona y bienes al próximo.
5. Por eso la dedicatoria parte del *dámos* y no de un particular, y se cita el porqué de los honores y la ciudad de procedencia.
6. WALBANK (1978: 78-92).

Πυθαγόρο
Προξενίας ἀρετῆς τε χάριμ προγόνων τε καὶ αὐτὸ
ἐνθάδ' Ἀθηναῖοι Πυθαγόρην ἔθεσαν
υἱὸν δημοσίαι Διονυσίου. ἱππόβοτον δὲ
πατρίδα Σαλυβρίαν ἵκετ' ἄχος φθιμένο.

«(Monumento) de Pitágoras. A causa de la proxenia y de la excelencia de sus antepasados y de él mismo, los atenienses han dado sepultura aquí con dinero público a Pitágoras, hijo de Dionisio. El dolor por su muerte alcanzó su patria Salybria, criadora de caballos.»

El documento es de gran interés desde varios puntos de vista:

a) *La institución de la proxenia*

La institución se presenta aquí de forma bien definida. En primer lugar leemos el sustantivo προξενία «proxenia» que designa ya la institución de forma abstracta. Además se indica que la proxenia es la razón por la cual Pitágoras ha recibido honores fúnebres de parte de la polis de Atenas (Ἀθηναῖοι) y explícitamente se hace constar que los costes han ido a cargo del común (δημοσίαι). Confirma esto, por una parte, que se trataba de una institución dentro de la organización de la polis, con derechos y deberes regulados y, por otra, que dos de los privilegios ligados a ella eran los ya conocidos por el epítafio corcireense: el de recibir acogida en la ciudad representada si el próxeno debía abandonar su patria — como habría hecho Pitágoras— y el de ser enterrado con honores fúnebres públicos en el caso de morir allí⁷.

Interesante para la antigüedad de la institución es la referencia a la proxenia de los antepasados de Pitágoras. Es usual en los decretos de concesión de proxenia introducir la fórmula «para X y sus descendientes». En este epigrama vemos que no se trata de una fórmula vacía sino que realmente el ejercicio de la proxenia había pasado de padres a hijos⁸. En el caso de Pitágoras es seguro que, al menos su padre Dionisio, había sido próxeno de los atenienses en Selimbria, y en consecuencia que esa institución sería ya vigente en la época de las guerras médicas. Es difícil determinar hasta qué punto podemos interpretar de forma literal el plural προγόνων, y ver en el abuelo de Pitágoras otro posible próxeno de los atenienses en los años anteriores a las guerras médicas. Tanto una interpretación como otra demuestran de todas formas la antigüedad de las relaciones de Atenas con Selimbria, así como el mantenimiento de ese privilegio de generación en generación cuando ya esta institución estaba integrada en la estructura de la polis⁹.

7. Véase como contraste la inscripción privada ateniense IG II² 9304 fechada del siglo IV a.C., dedicada a la mujer y la hija de un próxeno, que comentamos a continuación en el punto 1.2.
8. Recordemos que también la xenía homérica establece relaciones entre familias, y no entre individuos, por lo que los descendientes siguen unidos por los mismos lazos. Para Selimbria se documenta otra serie familiar de próxenos de los atenienses una generación posterior a Pitágoras: véase el decreto IG I³ 118 y WALBANK (1978: 153-154).
9. Selimbria fue un miembro de la liga ático-délica, probablemente desde sus inicios en el año 477 a.C. Para el interés ateniense en relaciones estables con Selimbria, así como para una interpretación del epíteto ἱππόβοτον aplicado a la polis, véase GINESTÍ (2005).

b) El *demósion sêma* y la representación de Atenas

Es destacable que, en el epigrama, se haga referencia con el adverbio ἐνθάδε al lugar donde fue alzado el monumento. Cabe entender el adverbio no como una designación general para Atenas, sino más bien como una referencia al *demósion sêma*, el espacio de la necrópolis del Cerámico reservada a los funerales públicos, y el sitio donde fue encontrado el monumento para Pitágoras.

Habitualmente el *demósion sêma* era el lugar destinado a enterrar y honrar a los ciudadanos muertos en la guerra, pero parece que había también un espacio destinado a los honores para extranjeros excepcionales y donde, además de Pitágoras, habían recibido sepultura pública por lo menos otros dos extranjeros¹⁰. De esta forma, la polis de Atenas mostraba los honores de que eran merecedores no sólo los ciudadanos que habían entregado su vida por salvaguardar la ciudad, sino también con qué honores eran enterrados en Atenas aquellos extranjeros que, con su actuación, habían sido útiles a la polis. Se trataba de un mensaje claro a todos los aliados —y a los aliados potenciales— para comportarse de forma leal con Atenas y poder ser así merecedores de grandes honores.



Figura 1. Los monumentos funerarios para extranjeros en el *demósion sêma*.

10. IG I³ 1178 dedicado a Sileno de Regio, llegado a Atenas para negociar una alianza (*symmakhía*), y IG II² 5224 dedicado a los embajadores corcirese Tersandro y Sínilo. La hipótesis de un espacio del *demósion sêma* reservado a extranjeros se encuentra en KNIGGE (1972). CLAIRMONT (1983: 181) afirma que también el monumento dedicado a Pitión de Mégara (IG I³ 1353) debió de ser erigido en el *demósion sêma*, aunque la inscripción, fuertemente dañada a causa de una reutilización posterior, fuera encontrada en la Puerta Acarnense.

Otro ejemplo de la imagen que Atenas intentaba proyectar ante sus reales o potenciales aliados se muestra en uno de los aspectos destacables en este epitafio: el uso de diferentes formas dialectales. En general, el dialecto de los epigramas es el jonio, por estar este género literario fuertemente influido, por una parte, por la épica homérica, y por otra, por la elegía. Sin embargo, el dialecto aquí utilizado es, con la sola excepción en dos nombres propios, el ático¹¹. Que esto ocurra en un epigrama público de una época relativamente temprana y para un monumento que se levanta en el lugar de máxima representación de la ciudad lleva a ver detrás de ello la voluntad de dar al dialecto ático el rango de dialecto apto, además de para la literatura, para las relaciones internacionales¹².

c) La mezcla de poblaciones en la colonización del Ponto

Las únicas palabras no escritas en ático son el nombre de la ciudad de procedencia del próxeno, *Σαλυβρίαν*, en la forma dórica propia del dialecto de su metrópolis, y el nombre del honrado, *Πυθαγόρην*, en jonio.

Es habitual respetar en los nombres propios la forma dialectal originaria. En el caso de la polis de Selimbria, al tratarse de una fundación megarensis mantiene el dialecto de la metrópolis, es decir, el dórico¹³. Que el nombre del propio Pitágoras esté escrito en jonio nos indica que se trataba de un personaje perteneciente a una familia de origen jonio y participante de la élite política en una ciudad de fundación doria. La mezcla de poblaciones de origen jonio y dorio en la colonización griega del Ponto ha sido postulada basándose en otros documentos epigráficos de las propias colonias¹⁴, a los que debe añadirse el indicio que aporta este epitafio ateniense. Es una suposición atractiva pensar que precisamente este origen jonio y, por lo tanto, una cierta identidad cultural común, facilitarían la cooperación entre la familia de Pitágoras y la polis de Atenas.

En resumen, el epitafio público en honor de Pitágoras de Selimbria es pues un documento que, aunque no se trate de un decreto, aporta informaciones diversas de gran valor sobre la política internacional de Atenas en el siglo V a.C. Muestra que la institución de la proxenia estaba ya definida y formaba parte de la organización política de Atenas. La referencia a los antepasados de Pitágoras da una idea de la antigüedad tanto de la institución en sí como de las relaciones estables entre Atenas y la polis tracia de Selimbria. Destacable es el origen jonio de la familia de Pitágoras, perteneciente con toda verosimilitud a la élite política en una polis de fundación doria, lo que refuerza la constatación de la mezcla de poblaciones en la colonización del Ponto. La riqueza del monumento y su situación en una zona del

11. Para un análisis detallado de las características dialectales, véase GINESTÍ (2012: 222).

12. Sobre la política lingüística de Atenas para con sus aliados y la voluntad de imponer el ático como dialecto franco, véase CRESPO (2004). Por otro lado, la inscripción constituye un ejemplo temprano del uso del alfabeto jónico oriental en Atenas, al que parece que se reconoce como alfabeto estándar en la comunicación entre *póleis*. Véase para este fenómeno THREATTE (1980: 33-38).

13. Esta forma viene confirmada por la leyenda ΣΑ y ΣΑΛΥ en las monedas de la ciudad. Para estas y otras formas del topónimo y del étnico, véase GINESTÍ (2012: 56) y GINESTÍ (2005: 306-307, n. 17).

14. Véase GINESTÍ (2005: 309-310), con múltiples ejemplos.

demósion sêma reservada a extranjeros destacados responderían también a la imagen que Atenas pretende mostrar ante sus aliados. Otra elocuente prueba de ello se hace evidente en el uso temprano del dialecto ático en un epigrama, cuyo dialecto esperable sería el jónico. Por otra parte, se hace una concesión al honrado al respetar la forma jonia de su nombre (Πυθαγόρην) en lugar de la ática (Πυθαγόραν).

1.2. Aristómaca y Policrátide, hija y mujer de un próxeno

Bastante posterior a la inscripción de Pitágoras es un monumento funerario del siglo IV a.C. dedicado a la mujer y la hija de Diogito, próxeno megarense.

Ginestí (2012, n° 56) = IG II² 9304

Ἀριστομάχη	Πολυκρατίς
Διογείτου	Διογείτου
Μεγαρέως	Μεγαρέως
προξένου	προξένου
γυνή	θυγάτηρ

«Aristómaca, mujer del megarense Diogito, próxeno. Policrátide, hija del megarense Diogito, próxeno.»

El texto de la inscripción nos indica que Diogito fue próxeno de los atenienses en Mégara¹⁵, y quizá su nombre corresponde al reconstruible en un decreto de proxenia fechado del 387/386 a.C.¹⁶ Tal como suponíamos en el caso de Pitágoras de Selimbria, algún hecho para nosotros desconocido le habría obligado a abandonar su patria, y en el caso de Diogito sabemos además que el exilio afectaría también a su familia, que se estableció en Atenas¹⁷. Este documento aporta por consiguiente un indicio más para la suposición de que el derecho de asilo debió de ser otro de los privilegios concedidos con la proxenia, y además que este derecho de asilo sí protegía a todos los integrantes de la familia incluidas las mujeres. Por el contrario, no parece que las mujeres de la familia recibieran el privilegio de los honores fúnebres públicos, como sí veíamos para el próxeno en el caso de Pitágoras de Selimbria, pues nos encontramos aquí con un monumento de carácter privado¹⁸. Lo que sí que no deja lugar a dudas es el valor representativo de la institución de

15. La formulación Διογείτου Μεγαρέως προξένου no deja lugar a dudas de que Diogito era un megarense ejerciendo de próxeno para Atenas, ya que, en caso contrario, si se tratase de un ateniense como próxeno de los megarenses, la fórmula, tal como muestran múltiples decretos, debería haber sido: τῶν Μεγαρέων προξένου.
16. Se trata del decreto IG II² 81, con lectura corregida en SEG XL 57. Para la propuesta de restitución del nombre de Diogito véase GINESTÍ (2012: 170-171).
17. Quizá fue uno de los que después de un intento fracasado de eliminar la oligarquía en 375 a.C. se vieron obligados a abandonar Mégara, tal como cuenta Diodoro (D.S. 15.40.4).
18. Sí que incluía probablemente a los descendientes masculinos por ser la proxenia un estatuto que se heredaba de padres a hijos, como vemos explicitado a menudo en los decretos. Véase por ejemplo el decreto citado en SANTIAGO II.1.

la proxenia, que lleva a que el monumento dedicado a Aristómaca y Policrátide, a pesar de su carácter privado, incluya como encomio la referencia de su pertenencia a la familia de un próxeno.

2. *Metoikía*

La institución de la *metoikía* regulaba las relaciones de la polis griega con aquellos extranjeros que decidieran establecer allí su residencia habitual, sin por ello llegar a ser ciudadanos. En ella se concedía a los metecos una serie de derechos civiles pero no políticos. Constituyen un grupo dentro de la tradicional división de la sociedad de la polis griega clásica en tres grupos: ciudadanos, metecos y esclavos. Conviene recordar aquí, como apunta Gagarin¹⁹, que esta división de carácter político-institucional no debe hacer olvidar las diferencias dentro de cada uno de estos grupos. Probablemente había más relación entre la vida de un meteco acaudalado y la de un ciudadano de la élite que la del mismo meteco con otro meteco de origen humilde²⁰. Estudios en los últimos años cuestionan la opinión de que los metecos fueran personas apolíticas por el hecho de no participar de los órganos de gobierno de la polis. Ciertos espacios de la ciudad donde se desarrollaba un discurso político no estaban cerrados a los metecos, ni tan siquiera a las mujeres²¹.

La institución de la *metoikía* está documentada en distintas *póleis*²², pero es en Atenas donde es mejor conocida, especialmente para los siglos V y IV a.C.²³ Parece que allí la institución estuvo sometida a un importante proceso de regulación durante la primera mitad del siglo V a.C., seguramente debido a una fuerte llegada de extranjeros a la polis²⁴, como indican algunos testimonios importantes de este período.

19. GAGARIN en una recensión en <http://bmcr.brynmawr.edu/2001/2001-10-03.html>. [Última consulta: 31-1-2013].
20. La misma opinión en ADAK (2003: 16-17)
21. MANSOURI (2010: 125-134): la política de una polis no se decide sólo en el consejo y la asamblea, sino que hay muchas formas de tomar parte de las discusiones políticas y de incidir así en las decisiones que toma la asamblea. K. VLASSOPOULOS (2007) introduce el término de los espacios libres (*free spaces*) para definir aquellos espacios de la polis ateniense, como el ágora, donde los ciudadanos y no ciudadanos trataban de temas políticos en común y donde se gestaban así las corrientes de opinión que llevaban posteriormente a las votaciones en la asamblea.
22. Aunque con distintos nombres: *pároikos* en Cos (*ICos* ED 37 (B), 11 y 178 (A), 17, ambas del siglo III a.C.) y en Pérgamo (*IPergamon* 249, 12. 20. 34 del siglo II a.C.); *synoikos* en Epidauro (*IG IV* 1², 28 del siglo II a.C.) y Delfos (*IG IX*, 1², 1: 174 del siglo III a.C., y también con conservación de la digamma en *FD III*, 1: 294, 13 del siglo IV a.C.).
23. Véase la obra fundamental de WHITEHEAD (1977). Algo obsoleto debido a la aparición de nuevos testimonios, especialmente procedentes de la epigrafía, pero todavía muy útil es también el trabajo de CLERC (1893). ADAK (2003) centra sus investigaciones en el papel social de los metecos atenienses, especialmente el de las familias acaudaladas y sus muestras de everguésia para con la polis ateniense. Sobre la regulación de la *metoikía* ateniense, sobre todo en el siglo IV a.C., véase también GAUTHIER (1972: 122).
24. PATTERSON (1981: 48-68) calcula a partir de los contingentes militares que entre 480 y 450 a.C. la población masculina de Atenas debió de pasar de los 25.000-30.000 a los 40.000-50.000. WATSON (2010) argumenta que este crecimiento no es posible únicamente por crecimiento natural, sino que es necesario ver aquí el efecto de una fuerte llegada de extranjeros. WATSON asume, nos parece que erróneamente, que estos extranjeros llegados entre el 480 y el 450 a.C. habían sido

Así ocurre en el caso del testimonio epigráfico de un calendario religioso para el demo de los Escambónidas, en el que se regula la participación de los metecos en una de las ofrendas²⁵. El hecho de que aparezcan como grupo en un documento de carácter claramente legislativo demuestra que deben ser entendidos como un grupo social institucionalizado dentro de la polis. No menos interesante es el testimonio literario de la tragedia *Las suplicantes*, de Esquilo, donde la asamblea argiva decreta que las danaidas junto con su padre sean acogidos como metecos (cf. v. 609, μετοικεῖν). El contexto permite deducir el valor institucional ya en esta tragedia del término *meteco* con todas las implicaciones políticas y jurídicas que conlleva²⁶. Recordemos que entre el público de las grandes representaciones teatrales en Atenas se encontraban también los aliados, con lo que el tratamiento de un tema como el de la acogida de extranjeros tendría repercusiones en la imagen exterior de Atenas. Existen por lo tanto suficientes razones para considerar que la institución de la *metoikía* en Atenas se encontraba ya regulada antes de la mitad del siglo v a.C.²⁷

Rastrear los orígenes de la institución es una tarea más ardua, pues no existen testimonios tan claros como los que poseemos para los siglos v y iv a.C. Pero sí que es posible, por lo menos, documentar su existencia ya a finales del vi a.C. gracias al testimonio de una inscripción funeraria que presentamos a continuación.

2.1. Anaxilas de Naxos

Una inscripción funeraria ateniense dedicada a Anaxilas de Naxos y fechada ca. 510-500 a.C. contiene el testimonio más antiguo de la palabra μέτοικος, en su forma arcaizante μετάοικον. Se trata de un testimonio casi medio siglo anterior

naturalizados ciudadanos, ya que formaban parte de las tropas atenienses. Contra este argumento debemos recordar que una de las obligaciones de los metecos atenienses era precisamente participar en las campañas militares de la polis, cf. WHITEHEAD (1977: 82-86), ADAK (2003: 67-72) y BORIMIR (2001).

25. IG I³ 244, 460 a.C.

26. La fecha mayoritariamente aceptada de representación de esta tragedia es el 463 a.C. Para un análisis pormenorizado de la tragedia, véase SANTIAGO I.4. En esta época se fecha también la llegada a Atenas como meteco del padre del orador Lísias, Céfalos (Lys. 12.4).

27. La propuesta de WATSON (2010) de relacionar el establecimiento de la institución de la *metoikía* con la ley ciudadana de Pericles del 451/0 a.C., en la que se establecería la primera división clara entre ciudadanos y no ciudadanos, nos parece carente de fundamento. La negación de la institución para el período anterior al 451/0 a.C. le obliga a entender μέτοικος en el calendario religioso de los Escambónidas antes mencionado, como una definición para nuevos ciudadanos, y en *Las suplicantes* de Esquilo, como una simple denominación del «migrante». A nuestro parecer, no es posible negar su significado técnico ni en el caso de un texto legal como es una regulación religiosa, ni en el caso de la tragedia de Esquilo, como demuestra el uso de un léxico claramente jurídico y legal; véase SANTIAGO I.4. Sobre la génesis de la ley de ciudadanía de Pericles, ver OSBORNE (1997), según el cual esta ley da entidad legal a un comportamiento ya habitual en la sociedad ateniense que debió de extenderse durante la primera mitad del siglo v a.C. Para el análisis de los testimonios del siglo v a.C. sobre metecos y los argumentos contra una, según el autor, innecesaria distinción entre «extranjero residente no meteco» y «meteco», ver GAUTHIER (1972: 111-116, esp. 108-111).

a los testimonios presentados en el apartado anterior²⁸. La cuestión del significado de μέτοικος en este contexto y el estatuto de Anaxilas de Naxos tienen pues grandes repercusiones para el estudio de los estadios más primerizos de la institución.

La forma arcaizante μετῶοικον del epitafio muestra claramente la yuxtaposición de los dos términos del compuesto: μετά y οἴκος²⁹. La etimología de la palabra es relativamente transparente: «el que cambia de residencia, el emigrante», o «el que convive (con la población local)», según como interpretemos la preposición μετά³⁰. En épocas posteriores, encontramos en los textos una cierta oposición entre el μέτοικος para designar al extranjero que forma parte del cuerpo cívico, y el ξένος para designar al forastero en general, o el παρεπίδημος para el pasante, el viajero³¹.

Sorprendentemente, el testimonio que aporta esta inscripción ha sido habitualmente ignorado por los historiadores que se han preocupado de la institución de la *metoikía*. La argumentación para ello es que, al no tratarse de un texto de carácter legal, su significado debe entenderse como meramente descriptivo³². Este juicio ignora el papel representativo de los monumentos funerarios, pues se trata de monumentos erigidos en los espacios públicos de la ciudad y por lo tanto con un mensaje claramente dirigido a la opinión pública³³. Las inscripciones en este contexto de representación, aunque sean clasificadas bajo la etiqueta de epigrafía privada por no ser emitidas por los órganos de la polis, sobrepasan el ámbito meramente privado, ya que informan sobre la proyección pública del difunto dentro de la sociedad ateniense de su época. Por ello, las inscripciones en contexto funerario hacen uso de todos aquellos elementos que permiten ensalzar el estatuto privilegiado del difunto y son precisamente proclives al uso de términos técnicos bien definidos. Cabe recordar que algunos de los testimonios más antiguos del término *próxeno* se encuentran precisamente en inscripciones funerarias (punto 1.1.).

28. Sobre la formación paralela del micénico *me-ta-ki-ti-ta* y su significado, véase SANTIAGO (2012, 66-69), resumido en SANTIAGO I.1. Aproximadamente de la misma época que el epitafio para Anaxilas es la forma επιφοικον «nuevos colonos» en el decreto IG I² 3, 609.17-18 de Naupacto.
29. La misma composición con conservación de la digamma, μεταφοικέοι, se documenta en un tratado entre dos ciudades locrias fechado en la primera mitad del siglo v a.C. (IG IX I² 717).
30. *LSJ*, s.v. μετά. Véanse las reflexiones en WHITEHEAD (1977: 6-7). Del compuesto μέτοικος deriva el verbo μετοικέω y el abstracto femenino μετοικία.
31. Los dobles de oposición ξένοι vs. μέτοικοι por una parte y ξένοι vs. ἄστοί por otra han propiciado una discusión sobre si los metecos deben ser considerados parte del grupo de los ἄστοί o no. A favor, COHEN (2003²: 50-63), en contra PATTERSON (2005). Sobre las teorías de Cohen véase las acertadas reflexiones en la recensión de R. OSBORNE en *Classical Philology* 97 (2002), p. 93-98.
32. WHITEHEAD (1977: 64 n. 44) invalida su valor como fuente de la existencia de metecos en la Atenas del siglo vi a.C. por considerar que el contexto sólo permite ver en ella un uso descriptivo y no técnico. CARTLEDGE (*DNP*, s.v. *Metoikos*) ni tan siquiera la cita, afirmando que el primer testimonio de la palabra «meteco» se encuentra en la tragedia *Los persas*, de Esquilo, del 472 a.C., aunque posteriormente argumenta a favor de la existencia del concepto de meteco ya en la época de las reformas de Clístenes al final del siglo vi a.C. CLERC (1893) no podía conocer todavía la existencia de esta inscripción, pues no fue descubierta hasta el 1962. Por contra, ADAK (2003: 21-22) sí la considera un testimonio de la existencia de la *metoikía* en Atenas ya a finales del siglo vi a.C.
33. La misma opinión expresa KOSMOPOULOU (2001: 303).

Pasemos a continuación a la presentación del monumento y del texto completo de la inscripción. Se trata de un bloque de mármol que formaba parte de una base de estatua, seguramente un *koûros*. El texto del epigrama es el siguiente:

GINESTÍ (2012, nº 231) = IG I³ 1357

Δακρῦεν πολυπενθὲς Ἀναχσίλα ἐδ' ὀλοφιδνὸν
λαῖνον ἔστεκα μνῆμα καταφθι{με}|μένο :
Ναχσίῳ ὄν τίεσκον Ἀθηναῖοι μετὰοικον
ἔχ|σοχα σοφροσύνες ἔνεκεν ἐδ' ἀρετῆς :
Τοῖ μ' ἐπὶ Τιμόμαχος γεραρὸν κτέρας οἶα θανόντι
θῆκεν Ἀρρίστονος παῖδι χαριζόμενος.

«Me erijo como recuerdo marmóreo del difunto Anaxilas, recuerdo que mueve al llanto, provoca gran aflicción y es todo lamento. (De Anaxilas) de Naxos, a quien los atenienses honraron como meteco de forma extraordinaria, por su prudencia y excelencia. A él me dedicó Timómaco hijo de Aristón, como presente de honor en obsequio a su hijo muerto.»

Tanto la opulencia del monumento funerario como el tono encomiástico del epigrama responden a la voluntad de honrar de forma excepcional al difunto Anaxilas. Ineludibles en un epigrama de este estilo son las referencias épicas, que aquí son numerosas³⁴; se ponen en relación los honores que ha recibido el difunto con los honores materiales que corresponden a los héroes homéricos en correspondencia a su τιμή. Esta reminiscencia de los ideales homéricos, junto a los nombres que aparecen citados en el epitafio y la riqueza del monumento, hacen suponer que Anaxilas había nacido en el seno de una familia aristocrática.

El monumento fue erigido por el padre de Anaxilas, Timómaco, y no por la polis de Atenas como habíamos visto en el apartado anterior para el monumento al próxeno Pitágoras de Selimbria. Pero aunque se trate de un monumento privado, la polis de Atenas se encuentra en una posición destacada en el texto y, leyendo con atención, encontramos indicaciones de que Anaxilas no había sido un extranjero cualquiera.

En primer lugar el imperfecto τίεσκον, un iterativo del verbo τίω «honrar», recuerda que Anaxilas recibió honores y, por su uso en iterativo, que esto sucedió en más de una ocasión. Además, estos honores le fueron concedidos por los órganos de gobierno de la polis, como el plural Ἀθηναῖοι indica claramente³⁵. Qué honores exactamente recibió no podemos saberlo, pero cabe pensar en la concesión de privilegios como los que encontramos en decretos de proxenia y de everguesia: ἀσυλία (protección de persona y bienes), ἔγκτησις (derecho a la compra de bienes inmuebles), ἀτέλεια (exención fiscal).

Según el texto del epigrama, debe la concesión de estos honores a su σοφροσύνη y su ἀρετή, cualidades que aparecen a menudo en los decretos como motivo de elo-

34. Véase el análisis de las reminiscencias homéricas en GINESTÍ (2012: 239-240).

35. Recordemos que el plural del étnico es una forma habitual para designar al conjunto de la polis tanto en decretos como en textos literarios.

gio. La σωφροσύνη «prudencia» señala el respeto a las normas de convivencia en la polis y parece ser especialmente importante para la aceptación de los extranjeros en el cuerpo cívico³⁶, la ἀρετή «excelencia» indica servicios excepcionales al conjunto de la polis, ya sea en el ámbito económico, diplomático o militar³⁷.

El perfil de Anaxilas, deducible del análisis material del monumento y del texto del epigrama, es, pues, el de un extranjero de origen aristocrático, con residencia estable en Atenas, que participaba de la vida cívica y que, gracias a sus favores a la ciudad, había recibido de esta muestras de reconocimiento en más de una ocasión. Todo ello da a entender que Anaxilas estaba integrado dentro de la estructura institucional de la ciudad, con lo que creemos tener suficientes motivos para interpretar μέτοκος en su sentido técnico de extranjero establecido en Atenas con derechos y deberes regulados por la polis. Nos faltan, sin embargo, indicaciones más precisas para poder definir qué derechos y qué deberes exactamente comportaba el estatuto de meteco en este período³⁸. El epitafio para Anaxilas de Naxos debe por lo tanto ser considerado un testimonio de la existencia de la institución de la *metoikia* ateniense ya a finales del siglo VI a.C.

3. Isotéleia

La *isotéleia* era un privilegio que las *póleis* griegas podían conceder a los extranjeros y que los igualaba fiscalmente a los ciudadanos. En los primeros testimonios que conocemos de ella no aparece por sí sola sino unida a otros privilegios para extranjeros semejantes a los ligados a la proxenia, como parecen indicar unos decretos del siglo V a.C. de la ciudad caria de Iaso³⁹. En ellos se les concede a los próximos τέλεα τελεῖν καθόπερ Ἰασεῖς «pagar tasas como los ciudadanos de Iaso», una perífrasis que define la isotelía. La igualdad fiscal con los ciudadanos de una polis era especialmente interesante para quienes tenían relaciones comerciales con ella, pues quedaban liberados de las tasas de importación y exportación. Según estos

36. ROBERTSON (1997: 154-155) la considera una cualidad individual y de origen aristocrático, además de específicamente ática. Véase también WHITEHEAD (1977: 58), quien observa, partiendo del estudio de discursos de los oradores áticos, la exigencia ciudadana a los metecos que quieran instalarse en Atenas para que muestren σωφροσύνη y se comporten κοσμίως. Lísias describe así su comportamiento en Atenas como el comportamiento ideal de un meteco (Lys. 12.20): «Pagamos todas las coreguías, aportamos numerosas contribuciones (*eisforá*), nos comportamos siempre correctamente (*kósmios*) y cumplimos con todo lo decretado, no nos hicimos enemigo a nadie, liberamos a muchos atenienses de la esclavitud, cumpliendo con todo ello nuestro rol de metecos en la misma medida que ellos no cumplían el suyo de ciudadanos.»
37. La ἀρετή y la σωφροσύνη son las cualidades que más a menudo aparecen en los epitafios áticos de los siglos V y IV a.C. Aun teniendo su origen en concepciones aristocráticas, se da una democratización del concepto con lo que cobran un carácter cívico en los epitafios del siglo V a.C. y se desplazan hacia el ámbito familiar en los textos del siglo IV a.C., cf. TSAGALIS (2008: 135-136). Sobre el epíteto ἀγαθός para honrar a los soldados muertos en el campo de batalla, véase SKIADAS (1972) y ECKER (1990: 128 n. 343).
38. Como el estatuto de ciudadano, el estatuto de meteco no fue inamovible a lo largo del tiempo, sino que fue cambiando y concretándose a medida que se definía el estatuto de ciudadano, cf. GAUTHIER (1972: 108-111).
39. SEG 36, 982-983.

primeros testimonios parece pues que la isotelía iba destinada también a extranjeros que no establecían su residencia en la polis que les concedía tal privilegio, sino a extranjeros de paso, verosíblemente comerciantes en su mayoría.

En Atenas, las fuentes nos informan de la existencia, quizá ya en el siglo V y con seguridad en el siglo IV a.C., de metecos con un estatuto privilegiado definidos con el epíteto de *isotelés*⁴⁰. En las inscripciones funerarias se observa que, por su carácter honorífico, este epíteto pasa a sustituir al étnico en muchos casos. Queda claro pues que para la familia de los isotelés era más importante dejar constancia de su condición dentro de la sociedad ateniense que de la ciudadanía originaria. Es posible que el estatuto de isotelés implicara además de la concesión de privilegios fiscales, la de otros privilegios atractivos para extranjeros con residencia en la polis, como la *énktesis*⁴¹.

En el siglo IV a.C. el número de epitafios con el epíteto *isotelés* es de 13, un número relativamente bajo, que parece indicar que se trataba de un privilegio no otorgado con frecuencia. El número de testimonios se reduce todavía más en el siglo III a.C., pero no desaparece de la epigrafía funeraria hasta el siglo I a.C.⁴² Los principales beneficiados con ese privilegio parecen haber sido metecos pertenecientes a las clases más adineradas, tal como la riqueza de sus monumentos funerarios en general parece indicar⁴³.

Informaciones sacadas de las inscripciones funerarias dedicadas a *isoteleís* permiten precisar alguna de sus características.

3.2. El estatuto de *isotelés*, como el de próxeno, podía ser heredado de padres a hijos⁴⁴. Eso se plasma también en una inscripción funeraria de la mitad del siglo IV a.C. dedicada a Dexandrides y su hijo Calístrato. Ambos llevan el epíteto *isotelés*,

40. Plutarco (*Mor.* 55.836A) nos informa de que el orador Lisias, a quien se le había negado la concesión de la ciudadanía ateniense, sí que recibió la isotelía: *καὶ οὕτως ἀπελαθεὶς τῆς πολιτείας τὸν λοιπὸν ᾤκησε χρόνον ἰσοτελεῖς ὧν* «Y habiendo sido apartado así de la ciudadanía, (Lisias) vivió el resto de tiempo como *isotelés*». Este testimonio sitúa pues la existencia del grupo de los *isoteleís* en Atenas ya en el siglo V a.C.; su aparición en las fuentes epigráficas no se da hasta el siglo IV a.C.

41. Las definiciones de los *isoteleís* van desde considerar que el único privilegio que se les concede es la exención del impuesto que grava a los metecos (*metoikion*) y las tasas de mercado, cf. WHITEHEAD (1977: 11-13), hasta aproximar su condición a la de los próxenos, cf. ADAK (2003: 218-227). Se puede ejemplificar muy bien esta divergencia en la interpretación del decreto IG II² 287 anterior al 336/5 a.C. en el que a un evergueta, además de la isotelía, le es concedido pagar las mismas contribuciones especiales (*eisforá*) que los atenienses, servir en el ejército junto a los atenienses, el derecho de *énktesis*, y protección jurídica garantizada por la asamblea y los estrategos. WHITEHEAD considera que se trata de una lista de privilegios externos a la isotelía, mientras que ADAK interpreta que el decreto detalla privilegios inherentes a la isotelía.

42. Véase una lista de todos los *isoteleís* atenienses documentados principalmente en las fuentes epigráficas en ADAK (2003: 226-227).

43. Con algunas excepciones, como el epigrama para la nodriza Melita, hija de un *isotelés*, analizado en GINESTÍ V.3.

44. Véase el decreto IG II² 554 del 306/5 a.C. en el que un faselita y sus descendientes son nombrados *isoteleís* y se les concede a todos el derecho de *énktesis* (l. 27-30: *καὶ εἶναι [αὐτὸν] ἰσοτελεῖ καὶ αὐτὸν καὶ [ἐκγόνους καὶ οἰκίας αὐτοῦ] εἶναι ἐγκτησιν Ἀθῆν[η]σιν ὅπ[τ]-*).

que con toda probabilidad fue concedido al padre con la fórmula habitual «para él y sus descendientes», con lo que el hijo pasó a ser también un *isotelés*.

Ginestí (2012, n° 502) = IG II² 7864

Δεξανδρίδης Νειανδρέως : Καλλίστρατος Δεξανδρίδου
ισοτελής [ισο]τ[ε]λ[ή]ς

«Dexandrides, hijo de Niandreo, *isotelés*. Calistrato, hijo de Dexandrides, *isotelés*.»

3.3. Si el estatuto de *isotelés*, como la proxenia, se heredaba de padres a hijos, las mujeres quedaban excluidas de este privilegio, como también veíamos en el caso de la proxenia (punto 1.2.). No conocemos ningún ejemplo del epíteto aplicado a una mujer, y en aquellas inscripciones dedicadas a toda una familia se observa por consiguiente que el epíteto designa a padre e hijo, pero no a la madre ni a la hija. Este es el caso de una inscripción del 335/4 a.C. dedicada a una familia compuesta por padre, madre e hijo, en la cual el epíteto *isotelés* se aplica exclusivamente al padre y al hijo, mientras que de la madre sólo se nos indica su condición de esposa.

Ginestí (2012, n° 504) = CEG 595

Γῆρυς | ἰσοτελής. | Νικῶ | Γῆρυος γυνή. | Θεόφιλος ἰσοτελής. |
εἰ τὸ καλῶς ἔστι θανεῖν, κάμοι τοῦτ' ἀπένεμμε Τύχη.
οὐδὲ φάος λεύσων ὃ γε δαίμοσιν ἦν ἀγέραστος,
πᾶσιν δ' ἀνθρώποισι παρέσχον ἀνέκκλητον ἔμαυτόν.
ἔντιμον χθονίοισι θεοῖς ὑπεδέξατο γαῖα.
καὶ ἐγὼ τοῦδ' ἀνδρὸς ἔφυν καὶ πάντα ὁμοί<α>
γῆραι καὶ φροντίδι εὐσεβίας ἔνεκα.

«Geris, *isotelés*. Nico, mujer de Geris. Teófilo, *isotelés*. Si una muerte bella es posible, la fortuna me lo ha concedido a mí. Cuando contemplaba la luz del sol no estaba privado del favor de los dioses, y me mostré irreprochable ante todos los hombres. La tierra me ha acogido para honrar a los dioses subterráneos. También yo nací de este hombre, en todo a él parecido, en (el privilegio de) la vejez y en la preocupación por la piedad».

Igual que la mujer, también la hija queda excluida de este estatuto, según el texto de la siguiente inscripción en la que *isotelés* designa solamente al padre pero no a la hija. Curiosamente, esto nos permite conocer la patria de origen del *isotelés*, Heraclea, ya que al nombre de la hija le sigue el genitivo del nombre del padre y su étnico. Heraclea del Ponto era uno de los principales puertos de comercio con Atenas, por lo que podríamos apuntar que el motivo de concesión de este privilegio a Onésimo debía de ser la importación de productos básicos para Atenas como eran los cereales⁴⁵.

45. Para la identificación de los heracleotas con Heraclea del Ponto véanse las reflexiones en GINESTÍ (2012: 88). Sobre la importancia del comercio con Heraclea, véase el decreto IG II² 408 de ca. 330 a.C. que honra a dos mercaderes de Heraclea por sus servicios a la ciudad en la importación de trigo. Lamentablemente, el final del decreto que especifica los honores se ha perdido, por lo que no podemos saber si alcanzaron o no la condición de *isoteleis*.

Ginestí (2012, n° 426) = IG II² 8652

Εὐκόλον | Ὀνησίμου | Ἡρακλεώτου | Ὀνήσιμος | Μνησικλέους | [ἰσο]τελής | ---[λη
«Eucolon, hija de Onésimo, heracleota. Onésimo, hijo de Mnesicleo, *isotelés*.»

Estos epígrafes son indicio de que la condición de *isotelés* sólo podía ser otorgada al κύριος de la familia, que era también el sujeto fiscal⁴⁶. El impuesto que pagaban los metecos en Atenas, el *metoikion*, gravaba también el cabeza de familia y era, en el siglo IV a.C., de 12 dracmas para los hombres, pero de únicamente 6 dracmas en el caso de las mujeres solas sin un κύριος, es decir, sin un marido o un hijo que pagara el impuesto⁴⁷.

3.4. Si algunas inscripciones funerarias familiares permiten observar cómo el estatuto de *isotelés* se transmite de padre a hijo, en otro epitafio dedicado también a una familia se observa que el hijo es el único que lleva este epíteto. Se deduce de ello que fue él el primero de la familia en recibir este privilegio.

Ginestí (2012, n° 503) = IG II² 7868

Εὐτυχίς. | Φίλιππος. | Διονύσιος | Φιλίππου | ἰσοτελής
«Eutíquide, Filippo, Dionisio, hijo de Filipo, *isotelés*.»

No ocurre aquí como en la inscripción anterior: ni la madre ni el padre son identificados con un étnico, lo que impide saber el lugar de procedencia de la familia. La falta de étnico unida al hecho de que tampoco se citan los patronímicos podrían ser un indicio de la condición de libertos de los padres de Dionisio, quien sin embargo habría alcanzado la categoría de *isotelés* en Atenas.

3.5. Aunque la mayoría de monumentos funerarios para *isoteleis* muestran una relativa riqueza de la familia, no debió de ser así en todos los casos. Eso parece indicar por ejemplo la inscripción para Melita, hija de un *isotelés* y nodriza de oficio (ver GINESTÍ V.3). La profesión de nodriza, aunque parece que en Atenas tenía un cierto reconocimiento social⁴⁸, no era una profesión de prestigio y solían llevarla a cabo esclavas o libertas, excepcionalmente ciudadanas de clase humilde. Cabe añadir que la inscripción y el monumento le fueron dedicados no por su propia familia, sino por la familia de la niña, Hipostrate, a quien ella cuidaba antes de morir. Deducimos, pues, que Melita, aún siendo hija de un *isotelés*, no tenía los

46. La exclusión de las mujeres del estatuto de *isotelés* podría ser también un indicio de que este realmente englobaba más privilegios que únicamente la liberación de pagar el *metoikion*. Había en Atenas mujeres extranjeras que, por vivir allí de forma independiente sin un κύριος, sí estaban obligadas a pagar este impuesto. ¿Qué hubiera impedido entonces a la polis conceder la isotelía a alguna de estas mujeres?

47. GAUTHIER (1972: 122) y WHITEHEAD (1977: 75).

48. KOSMOPOULOU (2001).

recursos suficientes para vivir sin ejercer un trabajo externo al *oikos*. La inscripción no nos cuenta nada de las vicisitudes en la vida de Melita; sólo podemos suponer un origen humilde, o que alguna desgracia familiar habría obligado a Melita a buscar un trabajo remunerado.

4. Naturalización

El mayor privilegio que Atenas, igual que otras *póleis*, podían otorgar a los extranjeros era concederles la ciudadanía, en nuestro caso naturalizarlos como atenienses⁴⁹. Los extranjeros que pasaban a ser ciudadanos atenienses eran designados también con su demótico, que indicaba el *démos* ateniense, la circunscripción administrativa, donde estaban inscritos y a la vez era el principal elemento identificador de su condición de ciudadanos.

En las inscripciones funerarias es difícil identificar a estos nuevos ciudadanos, pues, al aparecer el demótico, desaparece el étnico que indicaba su origen extranjero. Únicamente los monumentos funerarios familiares, en los cuales se honra a miembros de más de una generación, permiten observar estos cambios de situación de una generación a otra, como veíamos en el caso de los *isoteleís*. Una inscripción funeraria dedicada a un hombre procedente de Sinope y a sus hijos constituye un testimonio excepcional de una naturalización.

Ginestí (2012, n° 411) = IG II² 10321

Δίων Διοδώρου | Σινωπεύς. | Δίφιλος Δίωνος | Σινωπεύς. | Ἡδύλη. | Διόδωρος | Δίωνος | Σημαχίδης.

«Dión, hijo de Diodoro, sinopeo. Dífilo, hijo de Dión, Sinopeo. Hédile. Diodoro, hijo de Dión, Semáquida.»

Los nombres de Dión y sus hijos fueron grabados, según los editores, en tres fases distintas: el nombre del padre Dión antes del 317 a.C., el nombre del hijo Dífilo algo posteriormente. La inscripción de los nombres de Hédile y Diodoro ha sido fechada en la primera mitad del siglo III a.C.

En la inscripción tanto el padre como uno de los hijos son identificados con el étnico de su ciudad de origen, Sinope, fundación jonia de la costa del Mar Negro. El segundo hijo, en cambio, Diodoro, es identificado con un demótico, Semáquida, del demo de Semaquis⁵⁰. Esto significa que Diodoro fue naturalizado ateniense e inscrito en el demo de Semaquis, que podía haber sido ya el de su residencia previa como meteco⁵¹.

49. Sobre la naturalización de extranjeros en Atenas, véase OSBORNE (1981-1983).

50. Demo perteneciente a la tribu Antióquida. Véase la lista de demos áticos clasificados según su distribución en tribus en WHITEHEAD (1986: 369-373).

51. HABICHT (1979: 13-15) pone en relación un decreto de naturalización del año 295/4 a.C. con Diodoro. OSBORNE (1981-1983: vol. 3, 87 T93); por el contrario, fecha la naturalización de Diodoro con posterioridad al 280 a.C.

Los hermanos Dífilo y Diodoro son conocidos por otras fuentes. Ambos fueron comediógrafos; Dífilo fue el que tuvo más éxito de los dos hermanos y consiguió tres triunfos en las Grandes Dionisiacas⁵². Pero quien recibió la ciudadanía ateniense no fue Dífilo sino su hermano Diodoro, el menos conocido como poeta. No parece, pues, que su actividad literaria fuera el motivo de la naturalización, sino quizá algún servicio valioso en la política exterior de Atenas⁵³.

5. Conclusión

El conjunto de inscripciones aquí presentadas pone de manifiesto el valor de la epigrafía privada para el estudio de las instituciones de la polis ateniense. Los monumentos funerarios, aún tratándose de obras sufragadas mayoritariamente por la familia del difunto, ocupaban un espacio entre el ámbito público y el privado. Por su situación en zonas transitadas de la polis cumplían un importante papel de representación, pues constituían un testimonio parlante para los habitantes de la ciudad. Esta función representativa de los monumentos funerarios es especialmente proclive a ensalzar los logros del difunto en vida, y de manera especial, el reconocimiento alcanzado dentro de la ciudad de acogida.

Es en las inscripciones funerarias donde encontramos los testimonios más antiguos de las categorías sociopolíticas de próxeno y meteco. Por otra parte nos permiten sugerir que el epíteto *isotelés* es de tal consideración social que sustituye el espacio destinado al demótico o al étnico. Otra constatación es que, aunque los privilegios concedidos a extranjeros se transmitan únicamente por línea masculina, el honor es compartido por todos los miembros de la familia, mujeres incluidas. La inclusión de más de una generación en un monumento funerario permite además observar el cambio de la condición sociopolítica de algunos de sus miembros.

Las inscripciones funerarias, a pesar de no ser decretos oficiales, nos aportan informaciones muy útiles para entender mejor los mecanismos de integración, en sus diferentes grados, de los extranjeros en las *póleis* griegas.

52. *PCG*, vol. 5, 25-30 (Diodoro) y 47-123 (Dífilo).

53. Para el papel de hombres de letras en la política exterior de las *póleis* griegas véase, por ejemplo, LÜCKE (2000: 22-26).